COMISION DELEGADA Nº 141 DE FECHA 15/06/2006

A02 EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS NACIONALES

OTROS

607 del 29-MAY-06

Med. Cir. ADELIDA YACKELIN TOVAR DE ARTEAGA, C.I. Nro. V-11.526.034. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado para el Programa de Especilización en Cirugía Pediátrica, del Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: APROBADO

A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEN-CIONES HONORÍFICAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FACYT-507-2006 del 07-JUN-06

Lic. DAVID LISANDRO ROMERO ANTEQUERA, C.I. Nro. V-16.245.187. BECA POR PREMIO ESPECIAL DE GRADUA-CIÓN, a fin de continuar estudios de Postgrado. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-52-06-CD del 09/06/2006, lo considera PROCEDENTE, tomando en cuenta la constancia emitida por la Coordinación Sectorial de Registro y Control Estudiantil, considerando que hasta la fecha no ha recibido la Constancia emitida por la Dirección de Estudios Central (DICES), en la que se indica el promedio y puesto de la promoción, la cual es de fecha diciembre de 2005.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B06 ASCENSOS

CONSULTORÍA JURÍDICA (RECTORÍA)

CJ-384-2006-S del 29-MAY-06

Prof. JOSÉ ALIRIO RONDÓN MEDINA, C.I. Nro. V-7.242.076. ASCENSO a la categoría de Profesor ASISTENTE, con el trabajo titulado «VARIACIONES EN VÍAS BILIARES: DESCRIPCIÓN ANATÓMICA DE DISECCIONES REALIZADAS EN EL SER-VICIO DE PATOLOGÍA FORENSE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA POLICIA JUDICIAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE MARACAY, FEBRERO NOVIEMBRE VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-ASC-36-06-CD del 02/03/2006, lo considera PROCEDENTE, con efectos académicos a partir del 08/05/2005 y administrativos a partir del 25/10/2005. DESPACHO RECTORAL con oficio R-01253-06 de fecha 05/04/2006, remite a la Comisión Delegada en virtud de que se observa incumplimiento de algún requisito conforme con los artículos 183 y 184 del Estatúto Único del Profesor Universitario, quienes han sido ascendidos presentando trabajos elaborados en fechas anteriores a su ingreso a nuestra Institución. **CONSULTORÍA JURÍDICA**, en atención al oficio CD-2168 del 19/05/2006, relacionado con la solicitud de Ascenso del Prof. JOSÉ ALIRIO RONDÓN MEDINA, informa que lo considera IMPROCEDENTE, de acuerdo a los artículos 183 y 184 del Estatuto Único del Profesor Universitario.

RESOLUCIÓN: TRANSFERIDO A CU

CJ-385-2006-S del 05-JUN-06

Prof. ROSIO COROMOTO ORTEGA ARAUJO, C.I. Nro. V-08.574.391. ASCENSO a la categoría de Profesor AGREGA-DO, con el trabajo titulado «CALCEMIA Y PRONÓSTICO EN PACIENTES CON PREECLAMPSIA GRAVE. HOSPITAL CEN-TRAL DE MARACAY-ARAGUA. VENEZUELA. FEBRERO A AGOSTO DE VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-ASC-35-06-CD del 08/03/2006, lo considera PROCEDENTE, con efectos académicos y administrativos a partir del 11/10/2005. DESPACHO RECTORAL con oficio R-01253-06 de fecha 05/ 04/2006, remite a la Comisión Delegada en virtud de que se observa incumplimiento de algún requisito conforme con los artículos 183 y 184 del Estatúto Único del Profesor Universitario, quienes han sido ascendidos presentando trabajos elaborados en fechas anteriores a su ingreso a nuestra Institución. CONSULTORÍA JURÍDICA, en atención al oficio CD-2169 del 19/05/2006, relacionado con la solicitud de Ascenso de la Prof. ROSIO COROMOTO ORTEGA ARAUJO, informa que considera IMPROCEDENTE tal solicitud por no haber cumplido con los Artículos 183 y 184 del Estatuto Único del Profesor Universitario.

RESOLUCIÓN: TRANSFERIDO A CU

CJ-386-2006-S del 29-MAY-06

Prof. JAIME DANIEL GUERRA ESTE, C.I. Nro. V-6.422.931. ASCENSO a la categoría de Profesor ASISTENTE, con el trabajo titulado «EMBARAZOS EN LAS ADOLESCENTES QUE ASIS-TEN A LA EMERGENCIA OBSTETRICA DEL HOSPITAL CEN-TRAL DE MARACAY. SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS MARACAY. EDO ARAGUA. FEBRERO - JULIO DE 1999». VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-ASC-43-06-CD del 08/03/2006, lo considera PROCEDENTE, con efectos académicos a partir del 04/03/2005 y administrativos a partir del 19/10/2005. DESPACHO RECTORAL con oficio R-01253-06 de fecha 05/04/2006, remite a la Comisión Delegada en virtud de que se observa incumplimiento de algún requisito conforme con los artículos 183 y 184 del Estatúto Único del Profesor Universitario, quienes han sido ascendidos presentando trabajos elaborados en fechas anteriores a su ingreso a nuestra Institución. CONSULTORÍA JURÍDICA, en atención al oficio CD-2179 del 19/05/2006, relacionado con la solicitud de Ascenso del Prof. JAIME DANIEL GUERRA, informa que considera IMPROCE-DENTE tal solicitud por no haber cumplido con los Artículos 183 y 184 del Estatuto Único del Profesor Universitario.

RESOLUCIÓN: TRANSFERIDO A CU

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-656 del 07-JUN-06

Prof. Víctor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo, en atención al oficio CD-353 del 30/01/2006, por medio del cual se solicita nuevo informe sobre el reembolso de gastos a favor del Dr. DIEGO DI LIBERTI TORTOLERO, C.I. Nro. V-5.375.586, por Tres Mil Euros (E 3.000), ocasionados por concepto de matrícula de dos Maestrías ralizadas en Postgrado en la Universidad de Valencia España. DECANATO DE LA FACULTAD DE CIEN-CIAS DE LA SALUD - ASESORÍA LEGAL, con oficio AL-FCS-016/2006-DFCS de fecha 25/05/2006, informa: a) La Cláusula Nro. 76 del VIII Convenio de Trabajo suscrito entre la Universidad de Carabobo y la Asociación de Empleados de esta Institución, prevé la exoneración de todos los gastos correspondientes a aranceles causados con motivo de estudios universitarios que cursen o decidan cursar en la propia Universidad de Carabobo los trabajadores administrativos adscritos a la misma. Por ende es IMPROCEDENTE aplicar los efectos de dicha cláusula a estudios cursados, sean de la naturaleza que sean. b) Igualmente indican, que esa oficina de Asesoría Legal ha tenido conocimiento que se han sentado precedentes en casos similares en los que este cuerpo otorgó ayudas económicas al personal administrativo para coadyugar los gastos en los cuales había incurrido con motivo de estudios de postgrado cursados en universidades distintas a la Universidad de Carabobo, en consecuencia recomienda inducir al solicitante Dr. Di Liberti, a acudir a esta Instancia Superior a solicitar dicha ayuda económica, invocando para tales fines los precedentes antes mencionados.

RESOLUCIÓN: NEGADO

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-2787 del 21-ABR-06

Prof. NELSON ISAAC MORETT NATERA, C.I. Nro V-3.803.067. PRÓRROGA DE PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), a fin de culminar sus Estudios Doctorales en la Universidad Autónoma de Madrid-España, por un período de un (01) mes, a partir del 02/03/2006. VICERRECTORADO ACA-DÉMICO con oficio VRAC-PC-15-06-CD del 06/06/2006, lo considera IMPROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

EL INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DONDE LO CONSIDERA IMPROCEDENTE.

608 del 08-JUN-06

Comunicación de fecha 08/06/2006, suscrita por el **Prof. ERO DEL CANTO, C.I. Nro. V-16.245.882,** docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita RECONSIDERACIÓN de la sanción según oficio CD-2611 de fecha 05/06/2006, donde se le difiere para el 1er. Cuatrimestre del año 2007, la consideración de solicitud de disfrute de Plan Conjunto (Año Sabático-Beca Sueldo), para cursar Doctorado en Estudios Empresariales en la Universidad de Barcelona España, a partir del 03/08/2006.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-635-06 del 06-JUN-06

Remite copia del oficio DAA-199 de fecha 01/06/2006, emanado de la Dirección de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud de Prórroga por un (1) año de Pasantía y Un Mil Quinientos Dólares (US \$ 1.500) para manutención, del Prof. JOSÉ LÓPEZ, C.I. Nro. V-13.818.478, Miembro del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Becario Alma Mater. Además la Dirección de Asuntos Académicos indica que hasta la fecha el Programa de Pasantías se ha ceñido a la aprobación de no más de seis (6) meses y como subvención la cantidad de Un Mil Trescientos Cincuenta Dólares (US \$ 1.350.00) mensuales.

RESOLUCIÓN: APROBADO

ACORDÓ OTORGAR PRÓRROGA DE LA PASANTÍA SOLICITADA POR EL LAPSO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 29/04/2006, FIJÁNDOSE UNA SUBVENCIÓN MENSUAL DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US \$ 1.350), QUEDA EXPRESAMENTE SEÑALADO QUE DURANTE EL LAPSO DE LA PRÓRROGA OTORGADA EL BENEFICIARIO NO PODRÁ DISFRUTAR DE LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDE EL PROGRAMA ALMA MATER.

B13 INFORME DE ACTIVIDADES

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-2192 del 01-FEB-06

Prof. CARLOS ROBERTO ALCALÁ ISTURBE, C.I. Nro V-2.698.126. INFORME DE ACTIVIDADES, realizadas durante el disfrute de su Beneficio de Año Sabático. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-INF-22-06-CD del 24/05/2006, lo somete a la consideración de la Comisión Delegada.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA

AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA NUEVO INFORME.

OTROS

B16 AUTORIZACIÓN A PROF. DE TIEMPO COMP. PARA EJERCER PROFESIÓN

OTROS

543 del 18-MAY-06

Comunicación de fecha 18/05/2006, suscrita por la **Prof. MAGDA CEJAS MARTÍNEZ, C.I. Nro. V-5.876.102,** Miembro Ordinario del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita autorización para aceptar invitación a fin de dictar Seminarios de Investigación, en el Área de Postgrado y en los Programas Doctorales en otras Universidades Nacionales, en calidad de Profesora Invitada. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio **VRAC-638-06** del 05/06/2006, lo considera **PROCEDENTE**.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-458-06 del 24-ABR-06

Prof. CATERINA RITA PUGLIESE DE CARABALLO, C.I. Nro. V-4.466.541. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 31/03/2006. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio AL-021 del 22/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DI-RECTORES

ONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-824 del 12-MAY-06

Prof. REINALDO ANTONIO PIÑA QUEVEDO, C.I. Nro. V-3.602.648. DESIGNACIÓN como Director de Administración y Servicios de la Facultad de Ingeniería, a partir del 05/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FO-654-06 del 31-MAY-06

Prof. MARÍA ROSETA LUCÍA FASANELLA FALCONE, C.I. Nro. V-12.106.815. DESIGNACIÓN como Directora de Investigación de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-660-06 del 31-MAY-06

Prof. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ PALACIOS, C.I. Nro. V-2.641.856. DESIGNACIÓN como Directora de Control de Estudios de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-661-06 del 31-MAY-06

Prof. YSABEL CRISTINA ZAMUDIO ACOSTA, C.I. Nro. V-7.549.344. DESIGNACIÓN como Directora de Bibilioteca de la Facultad de Odontología, a partir del 29/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-662-06 del 31-MAY-06

Prof. JESÚS RAFAEL CONTRERAS LÓPEZ, C.I. Nro. V-1.426.659. DESIGNACIÓN como Director de Extensión y Servicios de la Facultad de Odontología, a partir del 29/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-663-06 del 31-MAY-06

Prof. JORGE LUIS OLIVEROS DORTA, C.I. Nro. V-4.458.143. DESIGNACIÓN como Director de Escuela de la Facultad de Odontología, a partir del 29/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-664-06 del 31-MAY-06

Prof. CARMEN VIRGINIA PERALTA COLOMBET, C.I. Nro. V-7.163.684. DESIGNACIÓN como Directora Docente de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-665-06 del 31-MAY-06

Prof. JUAN CARLOS GIUSTI BARRETO, C.I. Nro. V-4.858.999. DESIGNACIÓN como Director de Administración de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFO-666-06 del 31-MAY-06

Prof. ROMER ÁNGEL ROSSELLL REYES, C.I. Nro. V-4.460.821. DESIGNACIÓN como Director de Estudios para Graduados de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3F DESIGNACIÓN COMO ASISTENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-658-06 del 31-MAY-06

Prof. BELKIS PRAXEDIS DOMMAR PÉREZ, C.I. Nro. V-7.553.397. DESIGNACIÓN como Asistente al Decano de la Facultad de Odontología, a partir del 01/06/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

C03 PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-648-06 del 17-MAY-06

Prof. ULISES D. ROJAS S., Decano de la Facultad de Odontología, informa que el Consejo de Facultad aprobó la inclusión al Pénsum de Estudios, de la asignatura PASANTÍA PROFESIONAL, como requisíto obligatorio para los alumnos cursantes del Quinto Año de la carrera de Odontología de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: TRANSFERIDO A CU

007 ASUNTOS VARIOS

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ECONOMIA

CEEP-190506 del 19-MAY-06

Comunicación suscrita por el **Br. WILLIAMS RAFAEL RUIZ REGALADO, C.I. Nro. V-16.594.189,** Presidente del Centro de Estudiantes de Economía, quien solicita ayuda económica referente a los costos de inscripción por Ciento Ochenta Mil Bolívares (Bs. 180.000,00) c/u para un total de Siete Millones Doscientos Mil Bolívares (Bs. 7.200.000,00), además de transporte y viáticos, para una delegación de cuarenta (40) estudiantes de la Escuela de Economía, que asistirán los días 22, 23 y 24 de junio de 2006 a la ciudad de Mérida, al I Congreso Binacional en Gerencia Financiera y Dinámica Empresarial.

RESOLUCIÓN: APROBADO

50% DE LO SOLICITADO EN VIRTUD DE QUE CON OFICIO CD-2647 DEL 12/06/2006, SE LE HABÍA APROBADO 50% PARA UN TOTAL DEL 100% COMO AYUDA ECONÓMICA PARA DOCE (12) ESTUDIANTES.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-2382 del 08-FEB-06

Prof. MAGDIEL ACOSTA NOY, C.I. Nro. V-21.653.564. IN-CLUSIÓN EN NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE CON- TRATADO, a Tiempo Convencional con ocho (8) horas de docencia semanales, en el Área de Conocimiento: Matemática I, del Ciclo Básico - Valencia, desde el 15/11/2004, fecha en la que ganó Concurso de Credenciales y prestó sus servicios Ad-Honorem, ya que se encontraba disfrutando de Beca Magna Cum Laude y culminó el día 01/01/2006. VICERRECTORADO ACADÉMICO en oficio Nro. VRAC-VAR-15-06-CD de fecha 06/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: NEGADO

RECTORÍA

R-02489-06 del 07-JUN-06

Remite copia del oficio DTA-153 del 16/05/2006, suscrito por el Prof. Germán Larrazábal, Director de Tecnología Avanzada, en la cual solicita apoyo financiero por Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Bolívares (Bs. 19.672.500,00), para la realización del documental de TV titulado «Arturo Michelena Valenciano Universal».

RESOLUCIÓN: APROBADO

R-02544-06 del 12-JUN-06

Remite copia de comunicación de fecha 08/06/2006, suscrita por el **Br. JESÚS ENRIQUE VALECILLOS CHIRINO, C.I. Nro. V-17.065.257**, donde solicita ayuda económica para cubrir gastos de hospedaje, transporte e inscripción, a fin de asistir al CONGRESO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, a realizarse en la ciudad de Mérida del 14 al 16 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN: NEGADO

R-02545-06 del 12-JUN-06

Remite copia de comunicación de fecha 08/06/2006, suscrita por el **Br. CÉSAR JULIO CENTENO RAMÍREZ, C.I. Nro. V-14.186.754**, quien solicita ayuda económica para cubrir gastos de hospedaje, transporte e inscripción a fin de asistir al CONGRESO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, a realizarse en la ciudad de Mérida del 14 al 16 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN: NEGADO

R-02546-06 del 12-JUN-06

Remite copia de comunicación de fecha 08/06/2006, suscrita por el **Br. JOSÉ GREGORIO ZAMBRANO DORAIRE, C.I. Nro. V-16.764.376**, donde solicita ayuda económica para cubrir gastos de hospedaje, transporte e inscripción a fin de asistir al CONGRE-SO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, a realizarse en la ciudad de Mérida del 14 al 16 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN: NEGADO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-667-06 del 13-JUN-06

Remite comunicación de fecha 08/06/2006, suscrita por el Prof. Renzo Nino Incani, miembro del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Responsable del Proyecto de «Investigación sobre Epidemiología de la Infección por VIH/SIDA en el Estado Carabobo», relacionada con solicitud de financiamiento para cubrir gastos de pasaje aéreo Amsterdam/Frankfurt/Caracas/Frankfurt/Amsterdam y Caracas/Valencia/Caracas, para la Dra. ADRIANA TAMI, representante por las Instituciones Holandesas en el Convenio Interinstitucional a celebrarse entre el Instituto Real Holandés de los Trópicos, las Universidades: Libre de Amsterdam, de Nijmegen y nuestra Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN: NEGADO

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-644 del 01-JUN-06

Remite copia del oficio 201-SUTRAUC-2006 del 24/05/2006, suscrito por el Ciud. Carlos Salas, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Carabobo (SUTRAUC), donde solicita recursos económicos para una delegación de Ciento Sesenta (160) atletas que participarán en los IV JUEGOS NACIONALES DE OBREROS UNIVERSITARIOS, por un monto estimado de Sesenta y Tres Millones de Bolívares (Bs. 63.000.000,00), a realizarse en Mérida del 05 al 13 de agosto de 2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 30.000.000,00)